

## Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD Nº 071/16, caratulado: Aprobación dictámenes Carrera Académica, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Matemática del Departamento Materias Básicas, designada por Resolución del Consejo Directivo Nº 086/16, para aconsejar sobre la redesignación de la Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Análisis Matemático II, para todas las especialidades que se dictan en el ámbito de esta Facultad Regional, por aplicación del Artículo 37º del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza Nº 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Ing. ROLDÁN, Susana, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Análisis Matemático II, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37º del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la Ing. ROLDÁN, Susana, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Análisis Matemático II, con Dedicación Simple, del Departamento Materias Básicas, para todas las especialidades que se dictan en el ámbito de esta Facultad Regional, por aplicación del Artículo 37º del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la Ing. ROLDÁN, Susana.

Legajo UTN:	Nº 39903
Doc. Tipo:	DU 17516117
Área:	Matemática
Asignatura:	Análisis Matemático II
Especialidad:	Todas las Especialidades
Departamento:	Materias Básicas
Cargo:	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
Dedicación:	Simple
A partir del:	01/09/2016

**ARTÍCULO 3º.-** Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 327

FRSF DAGI RHR EJD

Ing. Ratil Regalini ecretarie de Planeamiento

Ing. Eduardo Donnet